



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-992-RECTIFICACIÓN RD 789.2022-RÉGIMEN DE VIVIENDA-EX-2022-00421605- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00421605- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-992-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-992-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, y en consecuencia, disponer: **1)** Rectificar la Resolución Decanal N° 789/2022 de la siguiente manera: Donde dice: “Plan de Estudios 207/99”, debe decir: “Plan de Estudios 303/99”. Donde dice: “Carrera de Abogacía”, debe decir: “Carrera de Notariado” En el Artículo 1°, debe decir: Aprobar el curso opcional “Régimen de Vivienda”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ordenanza H. Consejo Directivo N° 1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2022, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido. La nómina de docentes es la siguiente:

Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Gustavo Bono, Profesor encargado de la Materia Derecho Registral I, y la Sra Profesora Lidia Lasagna responsable de la Materia “Práctica y Ética Notarial”.

Curso Opcional: “Régimen de Vivienda”.

Profesores responsables: Profesor Gustavo Bono; Profesora Lidia Lasagna.

Profesores dictantes: Profesor Gustavo Bono; Profesora Lidia Lasagna; Profesora Luciana Ortolani; Profesor Augusto Piccon.

Profesores invitados: Adscripto Oscar Pablo Caggiano.

Créditos: 3 créditos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Enseñanza, Secretaría Académica y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.